



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-00484199-GDEBA-DPCAOPCGP

VISTO el expediente EX-2024-00484199-GDEBA-DPCAOPCGP del Organismo Provincial de Contrataciones, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 31 de diciembre de 2023, de Gustavo Enrique FERRI al cargo de Subsecretario de Contrataciones Provinciales, y

CONSIDERANDO:

Que Gustavo Enrique FERRI presentó la renuncia al cargo de Subsecretario de Contrataciones Provinciales, en el que había sido designado mediante Decreto N° 1470/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde en esta instancia aceptar la renuncia presentada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por Gustavo Enrique FERRI (DNI N° 22.822.571 – Clase 1972) al cargo de Subsecretario de Contrataciones Provinciales, quien había sido designado por Decreto N° 1470/22.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.